

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 0 1 JUL. 2002

RES.H.NO 855-021

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régi-Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II (AS) tividades exigidas, aprobaron POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II (AS)

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA Plan....: 92 Periodo Lectivo 2000

L.U. NQ 036.879 MOREYRA, ERASMO GERMAN

8 (Ocho)

ARTICULO 2Q. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 13/06/2002.

ARTICULO 3Q.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4Q.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

> SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

LIC E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.